

**AREA DE REGENERACIÓN URBANA DE LOS BARRIOS DE LAS ERAS, VEINTICINCO AÑOS DE PAZ, CASAS DE LA RÍA, SAN ISIDRO Y LAS MALVINAS DE BENAVENTE  
CONVOCATORIA 1/2021**



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**REGISTRO DE ENTRADA:** \_\_\_\_\_

**EMPLAZAMIENTO:** \_\_\_\_\_

**EXPEDIENTE:** \_\_\_\_\_

**SOLICITUD de SUBVENCIÓN PARA:**

- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD
  - Ventanas
- CONSERVACIÓN
- MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD
- ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE

**SOLICITANTE:**

- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
- SOLICITUD DE ANTICIPO

**El/los solicitante/s promotor/es:** En calidad de:  Comunidad de propietarios

**PROMOTOR:** \_\_\_\_\_

**Representado/s (en su caso), por: (aporta la representación)**

**REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_ **NIF/CIF:** \_\_\_\_\_

**En calidad de:** \_\_\_\_\_

**Con domicilio a efectos de notificaciones en:**

<b>Calle:</b>	<b>Nº</b>	<b>Piso:</b>	<b>Letra:</b>	<b>CP:</b>
<b>Municipio:</b>	<b>Provincia:</b>		<b>Teléfono:</b>	
<b>E-MAIL:</b>			<b>Teléfono Móvil:</b>	

**EXPONE/N Y DECLARA/N:**

- Que según se acredita en la documentación que se adjunta, reseñada al dorso de la presente solicitud, se propone/n realizar obras de rehabilitación en el inmueble o vivienda que a continuación se indica, de:

**Datos del edificio o vivienda a rehabilitar:**

<b>Calle:</b>	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Letra:</b>
<b>Nº Referencia Catastral</b>	<b>CP:</b>	<b>Municipio:</b>	

- Que el edificio o vivienda a rehabilitar no es objeto de ninguna otra subvención, o en caso afirmativo, se declara que las mismas son compatibles.
- Que los titulares de la presente solicitud no mantienen deudas de ningún tipo con la Junta de Castilla y León y otras administraciones públicas.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(firma/s del/los solicitante/s)

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



---

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

---

Junto con la solicitud de subvención se acompañará original o fotocopia debidamente compulsada de los siguientes documentos:

- D.N.I. o C.I.F.** del solicitante o solicitantes.
- En su caso, **acreditación de la representación que ostenta** y relación de personas a las que representa. En caso de ser el Presidente de la Comunidad de Propietarios copia del Acta de Nombramiento de Presidente.
- Nota simple informativa del Registro de la Propiedad**, en su defecto, escritura pública de la propiedad y en su defecto cualquier otro medio previsto en la legislación vigente que acredite la propiedad del inmueble.
- Certificado expedido por el Ayuntamiento de Benavente**, acreditativo de que la entidad solicitante (Comunidad de propietarios) se encuentra **al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento**, no siendo deudora de éste por ningún concepto.
- Certificación acreditativa** de que el solicitante (Comunidad de propietarios) **no tiene deudas pendientes con la Administración**.
- Declaración responsable** acerca de la petición o no de **ayudas solicitadas**, y de su cuantía en el caso de haberla obtenido, y de **no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 (Anexo I)**.
- Documentación técnica** a realizar suscrita por técnico competente que incluya el contenido previsto en el Anexo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la concesión de subvenciones en las actuaciones de edificios situados dentro del Área de Regeneración Urbana, que recoge el contenido mínimo de la documentación técnica a aportar para acogerse a la subvención del Área de Regeneración Urbana (ARU) de Benavente.
- Certificado bancario con el número de cuenta** a nombre del beneficiario o fotocopia de la cartilla bancaria donde figure el titular-beneficiario y el número de cuenta con los 20 dígitos.
- Relación de propietarios (Anexo II)**.
- Acta de la Comunidad de Propietarios (Anexo III)** que incluya el acuerdo de distribución de costes.

- El solicitante podrá presentar y la Administración podrá solicitar, cualquier otro documento necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos exigibles.
- Se considerarán como obras que pueden ser objeto de ayuda exclusivamente las intervenciones especificadas en el capítulo 1, apartado 1.1 "Regulación y tipo de actuaciones", previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la concesión de subvenciones en las actuaciones de viviendas situadas dentro del Área de Regeneración y Renovación Urbana de Benavente III (Zamora), de acuerdo con los criterios técnicos que se acompañan como Anexo a la misma.
- Para la obtención de financiación las obras deberán adecuarse a la normativa técnica, legal y administrativa que les resulte de aplicación (accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, Ley de Ordenación de la edificación, ordenanzas municipales, etc...)
- Las obras no habrán de estar iniciadas antes de la Solicitud de las Ayudas.

**TODOS LOS DOCUMENTOS DE LOS QUE SE PRESENTEN FOTOCOPIAS DEBEN IR ACOMPAÑADOS DEL ORIGINAL PARA SU COMPULSA**



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

### ANEXO: INFORMACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. CIF: P4902300E Plaza del Grano, 2. Benavente (ZAMORA). Tfno.: 980 630 445 Mail: <a href="mailto:informatica@benavente.es">informatica@benavente.es</a>
<b>DELEGADO PROT. DATOS (DPO)</b>	<a href="mailto:dpd@benavente.es">dpd@benavente.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	El Ayuntamiento de Benavente tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar los expedientes derivados de las solicitudes de licencias de tipología diversa y/o autorizaciones (medioambiente, urbanismo, cultura, establecimientos, hacienda).
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.e RGPD, tratamiento necesario cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local. <u>Ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias para la reserva de espacios en la vía pública</u> <u>Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa</u> <u>Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante y la realización de otras actividades en la vía pública</u>
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS.</b>	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose lo establecido en la normativa de archivos y documentación.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.</b>	No se cederán los datos personales recogidos en esta solicitud, salvo obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de sus datos.
<b>DERECHOS DE LOS AFECTADOS</b>	El afectado tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios, limitar su tratamiento, oponerse al mismo, así como el derecho a la portabilidad de datos establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos personales. Los derechos podrán ejercitarse ante el Delegado de Protección de Datos (DPO). En el caso de menores, el ejercicio de los derechos que ostenta el menor debe realizarse por sus padres o tutores legales, dirigiéndose al DPO por idéntico procedimiento. De igual modo, el afectado tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, si considera que se han vulnerado sus derechos.
<b>OBLIGACIÓN DEL SUMINISTRO DE DATOS</b>	La aportación de los datos personales es requisito indispensable para la tramitación de la presente solicitud.

Para consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos, diríjase a la siguiente dirección web:  
<https://www.benavente.es/aytobenavente/informacion-al-ciudadano/politica-de-privacidad>